EJRHIP022-1

0,00 m²

0,00 m

0



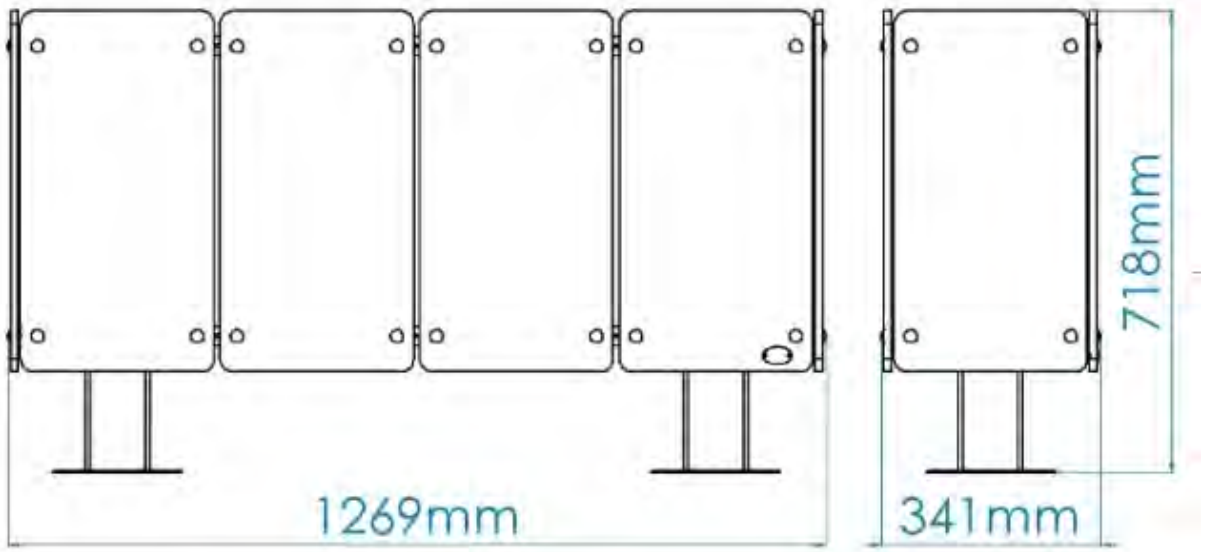
Mongar Urban S.L. Calle Arroyo de Valmores nº2 Posterior Nave 2.32 Quer Guadalajara 19209 Telf./Fax: 949297688
www.mongarurban.com info@mongarurban.com

Mongar Urban S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información de este documento.

MONGAR URBAN®

bragmaia® technology for elegance

EJRHIP022-1



Mongar Urban S.L. Calle Arroyo de Valmores nº2 Posterior Nave 2.32 Quer Guadalajara 19209 Telf./Fax: 949297688
www.mongarurban.com info@mongarurban.com

Mongar Urban S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información de este documento.

EJRHIP022-1

0,00m³	01:00h	1x	0,00kg	0,00kg

1	0,00m²	0,00m

Mongar Urban S.L. Calle Arroyo de Valmores nº2 Posterior Nave 2.32 Quer Guadalajara 19209 Telf./Fax: 949297688
www.mongarurban.com info@mongarurban.com
Mongar Urban S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información de este documento.

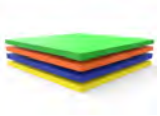
EJRHIP022-1

DESCRIPCIÓN

Equipo BragURBAN, papelera HARVARDI, compuesta por estructura en chapa de acero de carbono, decapado, con tratamiento primario a base de zinc C5 y acabado lacado a RAL gris forja 600 deep blue, a temperatura de 230°C. Cuatro cubas extraíbles de 275x277x480mm en chapa electrozincada. Parte exterior en bragpo azul, amarillo, verde y rojo .
Herrajes de acero electrozincado. Fijación al suelo tipo X (atornillado). Fijadores al suelo opcionales.

Medidas generales (LxAxA): 1260x331x718mm

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



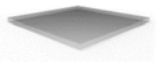
BRAGPO
BragPO HDPE de alta densidad monocolor o bicolor, sin HPA. Caracterizado por su extrema ligereza y elasticidad, resistencia a productos químicos, corrosión, rayos UV (UNE EN ISO 4892), a la inflamabilidad (UNE-EN ISO 11925-2) y al impacto (ISO 527-1). No necesita ningún tipo de mantenimiento.
Garantía: 15 años



HERRAJES EN ACERO ELECTROCHAPADO
Herrajes en acero electrochapado, protegidos por cápsulas en polipropileno PP.



TUBO ACERO GALVANIZADO
Tubo (EN 10305-3), laminado en caliente (EN 10027-1 y CR 10260), en acero galvanizado DX51D+Z275, según la norma EN 10346.
Garantía: 15 años.



CHAPA EN ACERO GALVANIZADO
Chapa de acero lisa (EN 10327) acero laminado en caliente (EN 10027-1 y CR 10260), en acero galvanizado DX51D con revestimiento Z200, según la norma EN 10346.



CUBETA
Fabricada en chapa de acero lisa de 1mm de espesor (EN 10327) de acero laminado en caliente (EN 10027-1 y CR 10260), en acero galvanizado DX51D con recubrimiento Z200, de acuerdo con la norma EN 10346.

Mongar Urban S.L. Calle Arroyo de Valmores nº2 Posterior Nave 2.32 Quer Guadalajara 19209 Telf./Fax: 949297688
www.mongarurban.com info@mongarurban.com
Mongar Urban S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información de este documento.

EJRHIP022-1



SISTEMA DE FIJACIÓN
Tipo X - Sistema de fijación compuesto por una base metálica y atornillada al suelo rígido.
La base metálica es fabricada en chapa de acero al carbono, con tratamiento anticorrosivo de galvanización por inmersión en caliente con espesor entre 120 y 140µm de acuerdo con la norma EN ISO 1461, que permite su colocación sin que la viga entre en contacto directo con el suelo. Su fijación a la viga es hecha por un sistema de sujeción rápido aumentando la longevidad de la viga y su fácil y rápida sustitución en caso de necesidad.

Mongar Urban S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información de este documento.

NORMAS



EN 1176-1
Equipamiento de las áreas de juego y superficies
Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, no pudiendo el destinatario reproducirla o permitir a terceros que la adquieran, utilicen o divulguen sin la previa y expresa autorización de BRAGMAIA.
Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los diseños y modelos presentados son de titularidad exclusiva de BRAGMAIA, estando expresamente prohibida la práctica de cualquier acto de usurpación de los mismos sin el previo consentimiento de la empresa, dentro de los términos del código de propiedad industrial y del código de derechos de autor y derechos análogos. La violación de la obligación de confidencialidad y/o de los derechos de propiedad intelectual de BRAGMAIA, puede dar origen a responsabilidad civil y criminal.